



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 235-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 03 de setiembre de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 30-2026, de fecha 03 de setiembre de 2026, Oficio N° 0331-2026-VPA-UNCA, de fecha 25 de agosto de 2026, Informe N° 295-2026-DSA/VPA-UNCA, de fecha 24 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU de fecha 07 de abril de 2026, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, presidida por Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia Académica ante la renuncia del titular; asimismo lo integra el Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, *"La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados (...)"*;

Que, el artículo 238 del Reglamento Académico señala que: *"El cuadro de méritos de cada semestre académico se elabora en base al promedio ponderado acumulado de las notas promocionales al finalizar el semestre académico, inicialmente se considera a los estudiantes invictos; en caso de no existir, se considera a los estudiantes regulares. Se tiene en cuenta el cumplimiento del Plan de Estudios, su ubicación en el ciclo académico, según el año que ingresó. Asimismo, su artículo 243 indica que: "Se establece el orden de mérito semestral para el primero y segundo puesto ocupado por los estudiantes, que resulta del promedio de las notas promocionales en las asignaturas semestrales regulares entre el número de cursos culminados y que no hayan desaprobado ninguna asignatura"*;

Que, con Informe N° 295-2026-DSA/VPA-UNCA, de fecha 24 de agosto de 2026, la Directora (e) de Servicios Académicos de la UNCA, remite a la Vicepresidencia Académica, el Cuadro de Méritos de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría en el periodo lectivo 2026 – I (Semestres I, III y V);

Que, a través del Oficio N° 0331-2026-VPA-UNCA, de fecha 25 de agosto de 2026, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita aprobar el Cuadro de Méritos de las tres carreras profesionales en el periodo lectivo 2026-I, mediante acto resolutorio;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 30-2026, de fecha 03 de setiembre de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Cuadro de Méritos de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría en el periodo lectivo 2026 - I (Semestres I, III y V);

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Méritos de las tres carreras profesionales de la Universidad Nacional Ciró Alegría en el periodo lectivo 2026 – I (Semestres I, III y V), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Servicios Académicos y responsable de la actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eber Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE V)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392410340	VERA FLORES SARA NOEMI	16.68	1°
2	1392410336	TORRES VASQUEZ JESICA HILDA	15.95	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE III)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392510336	MARQUINA RONDO NELIDA JOSELIN	15.78	1°
2	1392510309	BANCES MONZON REBECA ELISABET	15.74	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE I)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392610315	TAMAYO SIFUENTES LAURITA ZARAI	14.85	1°
2	1392610330	DE LA CRUZ GOMEZ JUNIOR ALEXANDER	14.75	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE V)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392410118	GAITAN JARA ARIANA BELEN ARACY	14.27	1°
2	1392410102	BAILON SANCHEZ MIRTHA CLARIBEL	13.45	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE III)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392510141	RODRIGUEZ ESTEBAN CEIDE ROCIO	15.30	1°
2	1392510123	FLORES CARDENAS LEIDY JAQUELIN	14.10	2°

CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE I)

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392610157	VARGAS CRUZ SANDRA YESSICA	16.65	1°
2	1392610147	NEGREROS VENEGAS ESTIWAR ELSE	16.25	2°





**CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO
ARQUITECTÓNICO DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE VI)**

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392410204	BENITES RODRIGUEZ WILCER EDWIN	17.25	1°
2	1392410232	RODRIGUEZ FLORES MILTON FERNANDO	16.96	2°

**CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO
ARQUITECTÓNICO DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE VII)**

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392510259	VILCA GONZALEZ SANTOS FRANCISCO	16.13	1°
2	1392510260	YUPANQUI VERA DANIEL DARIO	16.09	2°

**CUADRO DE MÉRITOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO
ARQUITECTÓNICO DEL PERIODO LECTIVO 2026-I (SEMESTRE I)**

ID	CÓDIGO	ESTUDIANTE	PROM. PONDERADO	PUESTO
1	1392610213	RUIZ ALTAMIRANO DEYSI MARICIELO	17.36	1°
2	1392610207	CASTILLO RODRIGUEZ GIANELA JULIETH	16.77	2°

